



Asamblea General

Distr. general
14 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Primer período de sesiones

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 28 de febrero de 2000 a las 10.00 horas

Presidente provisional: Sr. Dhanapala (Secretario General Adjunto de Desarme)

Presidente: Sr. Dos Santos (Mozambique)

Sumario

Apertura del período de sesiones

Elección del Presidente

Declaración del Presidente

Elección de otros miembros de la Mesa

Aprobación del programa

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Apertura del período de sesiones

1. **El Presidente provisional** declara abierto el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, de conformidad con la resolución 54/54 V de la Asamblea General.

Elección del Presidente

2. **El Presidente provisional** dice que la candidatura del Sr. Carlos Dos Santos, Representante Permanente de la República de Mozambique, ha sido apoyada por el grupo de Estados de África, acogida con satisfacción por la Oficina Coordinadora del Movimiento de los Países No Alineados y recibida favorablemente por los miembros del Comité Preparatorio en las consultas oficiosas. Entiende que el Comité desea elegirlo por aclamación.

3. *Así queda acordado.*

4. El Sr. Dos Santos (Mozambique) es elegido Presidente del Comité Preparatorio.

5. **El Presidente provisional** dice que, al elegir a una persona de amplia experiencia y profundos conocimientos en la esfera del desarme, experimentado representante de un país afectado por el flagelo de las armas pequeñas, el Comité ha demostrado su decisión de realizar su labor con eficacia. El Comité y el Presidente pueden contar con el pleno apoyo del Departamento de Asuntos de Desarme.

6. El Sr. Dos Santos (Mozambique) ocupa la Presidencia.

Declaración del Presidente

7. **El Presidente** dice que, como representante de un país, una subregión y un continente que han sufrido por la fácil disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras debido a su comercio ilícito, está firmemente decidido a que el proceso preparatorio y la Conferencia culminen con éxito. La tarea del Comité es desempeñar el mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 54/54 V y hacer recomendaciones a la Conferencia sobre todas las cuestiones pertinentes, incluidos el objetivo, un proyecto de programa, un proyecto de reglamento y un proyecto de documentos

finales, entre los cuales se contará un programa de acción, y decidir qué documentos de antecedentes se deberán facilitar con antelación.

8. En los cinco últimos años, las Naciones Unidas se han situado a la vanguardia de las actividades para hacer frente al problema de la acumulación y la transferencia excesiva y desestabilizadoras de las armas pequeñas y las armas ligeras. No obstante, ese impulso no sería tan fuerte ni tendría una base tan amplia sin los esfuerzos de las organizaciones subregionales y regionales. Lo importante es aprovechar los importantes acuerdos subregionales y regionales ya adoptados a fin de crear, en la Conferencia, un consenso mundial respecto de un programa de medidas pragmáticas, realistas y prácticas encaminado a limitar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Los Estados Miembros también han reconocido la importancia del papel que desempeña la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, para hacer frente al problema. Es importante tener presente que el objetivo final es aliviar los sufrimientos humanos fortaleciendo la estabilidad económica y social de los países afectados por el flagelo.

9. En su primer período de sesiones, el Comité Preparatorio deberá fijar el rumbo que conducirá a la Conferencia en 2001 y determinar su estructura. También deberá decidir las fechas y el lugar en que se celebrará la Conferencia. El Comité debe trabajar de manera abierta y transparente para lograr sus objetivos.

Elección de otros miembros de la Mesa

10. **El Presidente** dice que el Comité debe elegir a 19 Vicepresidentes y a un Relator para lo cual da lectura a la lista de candidatos apoyados por los grupos regionales. Habida cuenta de que el número de candidatos apoyados por el Grupo de Estados de Asia, el Grupo de Estados de Europa Oriental y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe es igual al número de vacantes correspondientes a cada grupo, considera que el Comité desea elegirlos por aclamación.

11. *Así queda acordado.*

12. Quedan elegidos Vicepresidentes del Comité Preparatorio el Sr. Donowaki (Japón), el Sr. Nejab (República Islámica del Irán), el Sr. Shen Guofang (China) y el Sr. Widodo (Indonesia), del Grupo de Estados de Asia; el Sr. Aliyev (Azerbaiyán), el Sr. Kuchynski (Ucrania), el Sr. Sychov (Belarús) y el Sr. Wyganowski (Polonia), del Grupo de Estados de Europa

Oriental; y el Sr. Miranda (Perú), el Sr. Pierce (Jamaica), el Sr. Soares (Brasil) y la Sra. Vargas (Costa Rica), del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

13. **El Presidente** dice que todavía no se ha propuesto ningún candidato para las vacantes correspondientes al Grupo de Estados de África y al Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados. Entiende que el Comité desea aplazar la elección de esos Vicepresidentes y la del Relator hasta una fecha ulterior.

14. *Así queda acordado.*

Aprobación del programa (A/CONF.192/PC/1)

15. **El Presidente** señala a la atención del Comité Preparatorio el programa provisional del primer período de sesiones, que figura en el documento A/CONF.192/PC/1, formulado sobre la base de la resolución 54/54 V de la Asamblea General.

16. *Queda aprobado el programa.*

Organización de los trabajos

17. **El Presidente** señala a la atención del Comité un documento oficioso en que figura el calendario provisional del primer período de sesiones. Recuerda al Comité que, por decisión de la Quinta Comisión, sólo se levantarán actas resumidas de las sesiones en que se adopten decisiones. En vista del gran número de delegaciones que desea participar en el debate general, el Comité podría estudiar la posibilidad de prorrogar el debate general hasta la sesión de la mañana del miércoles 1° de marzo de 2000. Tiene entendido que el Comité desea que las sesiones dedicadas al intercambio de opiniones sobre los temas 5, 6, 7 y 8 del programa sean privadas, de conformidad con el artículo 60 del reglamento de la Asamblea General.

18. **El Sr. Mesdoua** (Argelia) dice que, como parte del debate general se dedicará a los temas 5, 6, 7 y 8 del programa, si el intercambio de opiniones sobre esos temas se va a celebrar en privado sería poco congruente que el debate general se realizara en sesiones públicas.

19. **El Sr. Ogunbanwo** (Nigeria) dice que su delegación cree que las sesiones del Comité Preparatorio deben ser lo más transparentes posibles y que, en consecuencia, el debate general debería estar abierto al público, incluso a los representantes de las organizaciones no gubernamentales.

20. **El Sr. Du Preez** (Sudáfrica), el **Sr. Pearson** (Nueva Zelandia) y el **Sr. Duarte** (Portugal) están de acuerdo con el representante de Nigeria en que las deliberaciones del Comité Preparatorio deben ser lo más transparentes posibles y estar abiertas a la sociedad civil.

21. **El Sr. Mesdoua** (Argelia) dice que meramente había pedido una aclaración. De hecho, su delegación apoya firmemente el principio de la transparencia y quisiera que se aplicara de manera más general en las Naciones Unidas. Incluso está a favor de que las sesiones del Comité Preparatorio estén abiertas al público. No obstante, su delegación actuará con flexibilidad y se atenderá a los deseos del Comité.

22. **El Presidente** recuerda al Comité que la cuestión de las modalidades de la asistencia de las organizaciones no gubernamentales se examinará más adelante en relación con el tema 5 del programa. Entiende que el Comité desea aprobar el calendario provisional en su forma oralmente enmendada.

23. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.